



ESTÁ INTEGRADA POR 5 PERSONAS

# Gobierno nombra a dos nuevos miembros en el consejo de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad

Diario Concepción  
 contacto@diarioconcepcion.cl

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 1510, del año 2021, del Ministerio de Hacienda, el Presidente de la República, Gabriel Boric, nombró a dos nuevos miembros para integrar la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP).

El primer nombre propuesto por el mandatario es Pablo García, académico de la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez y vicepresidente del Banco Central, quien asumirá el cargo de presidente de la Comisión que dejó vacante Raphael Bergoening.

García es ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuenta con un magister en Economía en la misma casa de estudios y con un doctorado en Economía del Massachusetts Institute of Technology (MIT) de Estados Unidos. García ingresó en 1999 al Banco Central, ejerció en distintos cargos hasta que en 2014 fue nombrado consejero. También ha realizado docencia en distintas universidades nacionales e internacionales y ha asesorado a distintas entidades como el Ministerio de Hacienda y el FMI.

La segunda persona que llegará a la CNEP es Marcela Angulo, quien asumirá la vacante que dejó Rodrigo Wagner al asumir como coordinador de la Coordinación Macroeconómica del Ministerio de Hacienda. Angulo es ingeniera civil y doctora en Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción, y actualmente se desempeña como directora independiente en Colbún y Suralis.

Previamente ha tenido cargos en Corfo, Anglo American, Fundación Chile y ha dirigido variadas empresas. Desde 2019 es directora de la sede Santiago de la Universidad de Concepción, donde también es docente del Magister en Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ingeniería de dicha universidad. Tanto García como Angulo se integrarán a la CNEP a contar del 4 de agosto de 2025.



FOTO: MINISTERIO DE HACIENDA

**La CNEP es una comisión asesora presidencial cuyo objeto es asesorar al Presidente de la República en todas aquellas materias orientadas a aumentar el crecimiento económico de largo plazo y el bienestar de la población a través de la asesoría en la promoción de políticas públicas de calidad y la generación de ganancias en la productividad.**

## Sobre la CNEP

La CNEP es una comisión asesora presidencial cuyo objeto es asesorar al Presidente de la República en todas aquellas materias orientadas a aumentar el crecimiento económico de largo plazo y el bienestar de la población a través de la asesoría en la promoción de políticas públicas de calidad y la generación de ganancias en la productividad.

La CNEP está integrada por 5 miembros con una destacada experiencia en la formulación y/o evaluación de políticas públicas o administración de empresas públicas o privadas, de carácter técnico y transversal, conformado por destacados académicos y profesionales, nombrados por el

Presidente de la República, Actualmente su consejo también está compuesto por Pamela Jervis, Susana Mondschein y Andrés Zahler.

Los nombramientos del consejo se realizan vía decreto supremo del Ministerio de Hacienda, el que además debe ser suscrito por los ministros de Desarrollo Social y Familia, y de Economía, Fomento y Turismo. Sus integrantes durarán 5 años en sus funciones pudiendo ser renovados de forma inmediata por un nuevo período consecutivo; y se renovarán por parcialidades, a razón de uno por año.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl